SELECCIÓN ABREVIADA No. SA-MC-DEO-SMFF-033-2023

OBJETO:

"MEJORAMIENTO MUELLE MACEDONIA, COMUNIDAD DE MACEDONIA, MUNICIPIO DE LETICIA, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS."

Fecha: 27 de noviembre de 2023
Hora de inicio: 11:08 a.m.

Siendo las 11:08 a.m. reunidos a través de la plataforma Teams, se encuentran en la presente audiencia: la Subdirectora de procesos de selección, el Coordinador del grupo de contratación misional de la Subdirección de Procesos de Selección, el Comité Evaluador, los proponentes registrados y demás interesados en participar en el proceso con el fin de adelantar la audiencia de apertura sobre 2, establecimiento de orden de elegibilidad y adjudicación de la licitación pública **SA-MC-DEO-SMFF-033-2023**, cuyo objeto es "**MEJORAMIENTO MUELLE MACEDONIA, COMUNIDAD DE MACEDONIA, MUNICIPIO DE LETICIA, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS "**el siguiente es el orden del día:

1. Instalación de la audiencia.
2. Lectura del Protocolo.
3. Lectura de las observaciones presentadas con posterioridad a la publicación del documento de respuesta a las observaciones del 24 de noviembre de 2023 en la plataforma del Secop II y hasta el inicio de la presente audiencia.
4. Uso de la palabra de los proponentes y veedores.
5. Respuesta a las observaciones presentadas con posterioridad a la publicación del documento de respuestas a observaciones del 24 de noviembre de 2023 en la plataforma del Secop II y durante la presente audiencia.
6. Lectura de la calificación definitiva de los proponentes
7. Apertura de los sobres económicos (sobre 2) de los proponentes calificados como hábiles.
8. Determinación de la TRM y métodos de ponderación aplicables para cada lote del presente proceso de selección.
9. Evaluación de las propuestas económicas de los proponentes calificados como hábiles.
10. Traslado a los proponentes de los informes de evaluación económica.
11. Lectura y respuesta de las observaciones presentadas a los informes de evaluación de las ofertas económicas.
12. Establecimiento orden de elegibilidad
13. Recomendación del comité evaluador
14. Cierre de la audiencia.

PRIMERO. INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA.
Se da por instalada la audiencia por parte del líder de proceso y el Comité Evaluador, los proponentes registrados y demás interesados en participar en el proceso.

SEGUNDO. LECTURA DEL PROTOCOLO
Los proponentes pueden hacer uso de la palabra, y pronunciarse sobre las respuestas dadas por la entidad estatal a las observaciones presentadas respecto del informe de evaluación, lo cual no implica una nueva oportunidad para mejorar o modificar la oferta.

Observaciones: El moderador de la audiencia en una primera fase dará el uso de la palabra a los proponentes en debido orden y respeto, **por un término máximo de 5 minutos**. La entidad estatal concederá el uso de la palabra por una **UNICA** vez al oferente que así lo solicite.
Los proponentes observantes tendrán la carga de demostrar con evidencia física material lo manifestado en sus observaciones

Derecho a Replica: Presentadas las observaciones por los proponentes en audiencia, el moderador en una segunda fase concederá el uso de la palabra en debido orden y respecto, por una **ÚNICA** vez y **por el término máximo de 5 minutos** al oferente que así lo solicite, para que responda a las observaciones que sobre la evaluación de su oferta hayan hecho los intervinientes.

Las personas deben permanecer con el micrófono silenciado y cámaras apagadas, mientras se esté haciendo uso de la palabra por parte de algún participante de la audiencia, el moderador y los miembros del comité evaluador, de no hacerlo

se procederá a silenciar todos los micrófonos y solo se les habilitará en el momento que les sea otorgado el uso de la palabra.

Se advierte a todos los participantes que la entidad NO admite la presentación de Contra observaciones ni contra Replicas y que en todo caso contra la decisión que adopte el comité evaluador una vez resueltas las observaciones y replicas presentadas, no es posible en esta instancia presentar observaciones, puesto que se entiende surtida y agotada esta etapa en virtud que los tiempos para presentar las respectivas observaciones y replicas son perentorios y preclusivos.

En razón a lo anterior las observaciones que sean radicadas en la plataforma del SECOP II, en el chat de la plataforma virtual y/o presencial, correo electrónico o radicación oficial Invias, posteriores al tiempo otorgado en este protocolo **NO** serán consideradas por el Comité Evaluador.

Toda intervención debe ser hecha por la persona o las personas previamente designadas por el oferente, y estará limitada a la duración máxima que se ha señalado.

Terminadas las intervenciones de los asistentes a la audiencia, se procederá a adoptar la decisión que corresponda, para lo cual la audiencia podrá ser suspendida por el tiempo que requiera el comité evaluador con la finalidad de atender las mismas.

Resueltas las observaciones se leerá la calificación definitiva de los oferentes y se procederá con la apertura del Sobre No. 2 - propuesta económica de los proponentes calificados como hábiles, verificado que la misma vaya dirigida al proceso, haya sido suscrita por el representante legal del proponente y dando lectura al valor total de la oferta.

Culminado el procedimiento señalado anteriormente, se indicará a la audiencia la TRM que aplica conforme al pliego de condiciones y se determinará el método de evaluación que será utilizado, de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones, así mismo, se publicará en la plataforma SECOP II las ofertas económicas de todos los proponentes calificados como hábiles y se procederá a suspender la audiencia a fin de realizar la respectiva evaluación de las ofertas económicas.

Una vez haya finalizada la evaluación de las ofertas económicas se publicará el resultado de esta en la plataforma SECOP II y se dará traslado a los proponentes para pronunciarse ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE respecto de la evaluación de las ofertas económicas.

Conforme las reglas antes señaladas, se reanudará la audiencia para dar lectura de las observaciones presentadas a la evaluación de las ofertas económicas, de ser el caso, y dar respuesta a las mismas, para posteriormente establecer el orden de elegibilidad.

Establecido el orden de elegibilidad, se procederá con la recomendación por parte del comité evaluador

TERCERO. LECTURA DE LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS CON POSTERIORIDAD A LA PUBLICACIÓN DEL DOCUMENTO DE RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2023 EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II Y HASTA EL INICIO DE LA PRESENTE AUDIENCIA.

Se deja constancia que no se presentaron observaciones con posterioridad a la publicación del documento de respuesta a observaciones. Sin embargo, se realiza revisión de la plataforma SECOP II en tiempo real, con el fin de constatar que no se presentaron observaciones y los mensajes que se evidencian corresponden a la respuesta de cada proponente frente a la solcitud de claves realizada por la Entidad

CUARTO. USO DE LA PALABRA A LOS PROPONENTES Y VEEDORES
Se deja constacion que se concede el uso de la palabra a los proponentes, sin embago, no hubo intervenciones.

QUINTO: RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS CON POSTERIORIDAD A LA PUBLICACIÓN DEL DOCUMENTO DE RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2023 EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II Y HASTA EL INICIO DE LA PRESENTE AUDIENCIA.

No aplica para esta reunión, ya que no se presentaron observaciones ni intervenciones.

SEXTO. LECTURA DE LA CALIFICACIÓN DEFINITIVA DE LOS PROPONENTES.

Se procede a informar en tiempo real por los miembros del comité evaluador la calificación de cada uno de los proponentes:

CONSECUTIVO	PROPONENTE NÚMERO	NOMBRE PROPONENTE	CALIFICACIÓN OBTENIDA	PUNTAJES OTORGADOS A LOS SIGUIENTES CRITERIOS:					
				Apoyo a la industria nacional	Factor de Calidad	Emprendimientos y empresas de mujeres	Mipyme	TIENE DESCUENTO POR MULTAS Y/O SANCIONES?	ANOTACION EN RNOCI SI = MENOS 1 PUNTO NO = 0 PUNTOS
								SI / NO	0 ó -1
1	1	CONSORCIO WALREIN	RECHAZO	20	20	0	0,25	NO	0
2	2	CONSORCIO GRUPO JHL	RECHAZO	20	20	0	0,25	NO	0
3	3	CONSORCIO CAS & SANCHEZ	ADMISIBLE	20	20	0	0,25	NO	0
4	4	CONSORCIO MACEDONIA	RECHAZO	20	20	0,25	0,25	NO	0

<u>SEPTIMO AL VIGESIMO PRIMERO</u>. APERTURA DE LOS SOBRES ECONÓMICOS (SOBRE 2) DE LOS PROPONENTES CALIFICADOS COMO HÁBILES Y LECTURA DEL MÉTODO DE EVALUACIÓN.

Se realiza verificación de las claves el tiempo real, a través de la plataforma SECOP II:

PROPONENTE	VALOR PROPUESTA	FIRMA
CONSORCIO CAS & SANCHEZ	$147.708.000	CARLOS ALBERTO SÁNCHEZ LACOUTURER.

Una vez abierto el sobre económico, se procede a suspender audiencia siendo las 11:29 am, para efectos de hacer la verificación de las ofertas económicas, toda vez que el pliego de condiciones establece lo siguiente:

"4.1.2. Determinación del Método para la Ponderación de la Propuesta Económica

(…….)

La TRM que la entidad utilizará para determinar el método de ponderación será la que rija el día hábil siguiente del día en que efectivamente sea la apertura del segundo sobre. Esto es, la que la Superintendencia Financiera publique en horas de la tarde el día de la apertura del segundo sobre

(……)

VIGESIMO SEGUNDO. - DETERMINACIÓN DE LA TRM Y MÉTODOS DE PONDERACIÓN APLICABLES PARA EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.

La entidad seleccionará el método de ponderación de la propuesta económica, de acuerdo con las siguientes alternativas:

Concepto	Método
1	Mediana con valor absoluto
2	Media geométrica
3	Media aritmética baja
4	Menor Valor

(…)

La TRM que la entidad utilizará para determinar el método de ponderación será la que rija el segundo día hábil después del cierre del proceso. Esto es, la que la Superintendencia publique en horas de la tarde del día hábil siguiente a la fecha efectiva de cierre del proceso. Por ejemplo, si el cierre del proceso se realiza el 10 de febrero, la TRM que se usará para determinar el método de evaluación será la del 12 de febrero, que se publica en la tarde del 11 de febrero.

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto
De 0.25 a 0.49	2	Media geométrica
De 0.50 a 0.74	3	Media aritmética baja
De 0.75 a 0.99	4	Menor valor

Que en cumplimiento de lo establecido en numeral 4.1.4 del Pliego de Condiciones, se aplicó el Método de **MEDIA CON VALOR ABSOLUTO**, toda vez que la tasa representativa del mercado para el 7 de noviembre de 2023, es decir, la del segundo día hábil después del cierre del proceso, la cual correspondió según la Superintendencia Financiera a **$3.975,09.**

SUSPENSIÓN DE LA AUDIENCIA PARA REALIZAR EVALUACIÓN ECONÓMICA

En este estado de la audiencia se les informa a los presentes que se publicará a través de la plataforma SECOP II las ofertas económicas de todos los proponentes calificados como hábiles y se dará por suspendida la audiencia a fin de realizar la respectiva evaluación.

Realizada la evaluación será publicada por el mismo medio y se correrá traslado de las misma a partir de su publicación para pronunciarse única y exclusivamente respecto del informe de evaluación económica.

Finalmente, junto con la evaluación de la oferta económica, se publicará un aviso señalando la fecha y hora en que se reanudara la audiencia, por lo que los proponentes deberán estar pendientes del envió de la invitación de la reunión al correo inicialmente registrado

VIGESIMO TERCERO. - EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS PROPONENTES CALIFICADOS COMO HÁBILES.

REANUDACION DE LA AUDIENCIA

Se procede a reanudar la audiencia a las 3:58 pm.

A continuación, se realiza la verificación en tiempo real de la plataforma SECOP II, para constatar si se presentaron observaciones a la evaluación económica publicada.

Se evidencia que no hay observaciones ni por el módulo de mensajes, ni por el módulo de informes.

VIGESIMO CUARTO. OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS.

Se deja constancia que no se presentaron observaciones.

VIGESIMO QUINTO: LECTURA Y RESPUESTA DE LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS.

Se deja constancia que no se presentaron observaciones.

VIGESIMO SEXTO: ESTABLECIMIENTO DEL ORDEN DE ELEGIBIBILIDAD.

ORDEN DE ELEGIBILIDAD			
VALOR PARA EL CONTRATO=$ 1.121.723.630,00			
Orden	**PROPONENTE**	**Número Propuesta**	**PUNTAJE**
1º	CONSORCIO CAS & SANCHEZ	3	99,7500000
2º	CONSORCIO WALREIN	1	0,0000000
3º	CONSORCIO GRUPO JHL	2	0,0000000
4º	CONSORCIO MACEDONIA	4	0,0000000

VIGESIMO SEPTIMO: RECOMENDACIÓN COMIITE EVALUADOR

Teniendo en cuenta lo anterior, que la oferta más favorable para los intereses de la Entidad ha sido la obtenida del procedimiento establecido para la determinación del orden de elegibilidad, este comité evaluador procede a recomendar a la SUBDIRECTORA DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES adjudicar **SA-MC-DEO-SMFF-033-2023** cuyo objeto es: "MEJORAMIENTO MUELLE MACEDONIA, COMUNIDAD DE MACEDONIA, MUNICIPIO DE LETICIA, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.**"** al **proponente No 3 – CONSORCIO CAS & SANCHEZ** representado legalmente por CARLOS ALBERTO SANCHEZ LACOUTURE identificado con C. C. No. 79.787.520, consorcio integrado por CAS INGENIEROS SAS identificado con el NIT 900.558.082-4 con un porcentaje de participación del 90% y por CARLOS ALBERTO SANCHEZ LACOUTURE identificado con C. C. No. 79.787.520 con un porcentaje de participación del 10%, por un valor total de la propuesta de **MIL CIENTO VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS ($1.121.723.630,00), excepto de IVA**, la cual NO fue objeto de corrección aritmética y un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre, contados a partir de la fecha de orden de inicio que impartirá el jefe de la unidad Ejecutora del instituto, previo el cumplimiento los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

En esta instancia y siendo las 04:03 pm., se da por terminada la reunión de establecimiento del orden de elegibilidad de las propuestas, asignación de puntaje y la Audiencia de Adjudicación de la licitación pública **No. SA-MC-DEO-SMFF-033-2023.**

COMITE EVALUADOR

NIKOL CONDE **Evaluación Jurídica**	**JULIAN CASTRO** **Evaluación Técnica**
GLORIA JOSEFINA CELIS JUTINICO **Evaluadora Financiera**	**JESUS RODRIGUEZ** **Evaluador Económico**

Vo.Bo. Coordinador Procesos de Selección Misional